



187 / 009

FECHA 11 SET. 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

AMPLIACION AL PERMISO DE EDIFICACION N° 21003

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE
NÚMERO

ROL DE AVALÚO N°: 3109-7

B.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE : **MANUEL PAREJA BERNAL**

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO : **VIVIENDA** SUPERFICIE : **32.11 m2.**

DESTINO : **--** SUPERFICIE **m2**

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		32.11 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3		4.374.538
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	65.618
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1659454	\$	136.236
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	16.405
08-04-2009		

(1166)


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
LA CISTERNA

ISC/af